



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
(COE)**

No. EXPEDIENTE
COE-DAF-CM-2024-0013
No. DOCUMENTO
COE-DAF-CM-2024-0013

ACTA SIMPLE DE RECEPCIÓN, APERTURA DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2024-0013, PARA LA “ADQUISICIÓN DE TEXTILERIA PARA SER UTILIZADA DURANTE LA TEMPORADA CICLONICA 2024, Y ABASTECER EL ALMACEN”, Referencia: COE-DAF-CM-2024-0013.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la doce treinta (12:30 p.m.) horas de la tarde, nos hemos reunido en el Salón Político Willi Rodríguez del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)** ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El Presidente y Coordinador del Comité de Compras, Coronel, Lic. **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA, E.R.D.** dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad Número No. 001-1650347-5; **Encargado del Depto. Administrativo y Financiero**, Mayor Contador ®, Lic. **ERIK ANTONIO FÉLIZ FÉLIZ, E.R.D.**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1131817-6; **Consultora Jurídica, Licda. SOLANLLY CACERES PAULINO**, dominicana, mayor de edad, portador de la Cédula de (001-1717795-6); **Encargado del Departamento de Planificación**, Lic. **CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad número 001-0112446-9, y el **Representante Acceso a la Información (RAI)**, Lic. **LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad número 001-1878966-8; para dar apertura oficial a la reunión sometiendo la presente agenda, a saber:

Recibir y dar apertura a las ofertas económicas de los oferentes participantes en el proceso de compra menor de referencia “**COE-DAF-CM-2024-0013**”. Conocer de la adjudicación del procedimiento de **COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2024-0013, PARA LA “ADQUISICIÓN DE TEXTILERIA PARA SER UTILIZADA DURANTE LA TEMPORADA CICLONICA 2024, Y ABASTECER EL ALMACEN”, Referencia: COE-DAF-CM-2024-0013,**

A continuación, los nombres de los oferentes participantes que enviaron su propuesta a través del portal de compra y contrataciones fueron:

NUMERO DE OFERTAS.	NOMBRE DE LOS OFERENTES.	MONTO.
1	POPULARIDADES COMERCIALES POPCOM, SRL,	RD\$1,722,000.00
2	COMERCIAL DIVERSOS L M Y M, SRL	RD\$1,749,468.00
3	GRUPO COMERCIAL DELKON, SRL	RD\$1,693,300.00
4	GRUPO LIVAO, SRL	RD\$2,028,600.00
5	COMERCIAL CESIBEL, SRL	RD\$1,371,160.00

POR CUANTO: A que el **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, realizó un procedimiento de compra menor para la **COMPRA MENOR DE REFERENCIA “COE-DAF-CM-2024-0013, PARA LA “ADQUISICIÓN DE TEXTILERIA PARA SER UTILIZADA DURANTE LA TEMPORADA CICLONICA 2024, Y ABASTECER EL ALMACEN”, Referencia: COE-DAF-CM-2024-0013,**

POR CUANTO: A que se procedió a invitar a todos los oferentes posibles el catorce (14) de agosto del año 2024, que pudieran atender el requerimiento realizado por este organismo, a cuyo llamado se presentaron las empresas. **POPULARIDADES COMERCIALES POPCOM, S.R.L RNC 131-98380-4, COMERCIAL DIVERSO LM Y M, S.R.L RNC132-87089-1, GRUPO COMERCIAL DELKON S.R.L RNC 131-38463-3, GRUPO LIVAO S.R.L RNC 132-00998-3 y COMERCIAL CESIBEL S.R.L RNC 130-92923-8.** En virtud de lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y concesiones y su Reglamento 543-12.

POR CUANTO: A que las empresas **POPULARIDADES COMERCIALES POPCOM, S.R.L RNC 131-98380-4, COMERCIAL DIVERSO LM Y M, S.R.L RNC132-87089-1, GRUPO COMERCIAL DELKON S.R.L RNC 131-38463-3, GRUPO LIVAO S.R.L RNC 132-00998-3 y COMERCIAL CESIBEL S.R.L RNC 130-92923-8,** fueron las únicas oferentes que enviaron su propuesta técnica y económica a través del portal de compra y contrataciones; cumpliendo con lo requerido en la ficha técnica, a saber:



<u>Cantidad</u>	<u>Especificación</u>
1,400	SABANAS • EN VARIOS COLORES. • TAMAÑO: 54 PULGADAS. (Los proveedores a participar deben de entregar muestras)
1,400	MOSQUITEROS • EN VARIOS COLORES. • TAMAÑO: 2 PLAZAS. • MATERIAL POLYESTER. • PATRON LISO. (Los proveedores a participar deben de entregar muestras)
1,400	FRAZADAS • DE LANA. • COLOR: VERDE OLIVO. • TAMAÑO: 1 ½ PLAZA. • APARIENCIA UNIFORME. • SUAVE AL TACTO. (Los proveedores a participar deben de entregar muestras)

1. POPULARIDADES COMERCIALES POPCOM, S.R.L RNC 131-98380-4

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1,400	Unidad	SABANAS EN VARIOS COLORES. TAMAÑO: 54 PULGADAS.	RD\$385.00	RD\$539,002.83
2	1,400	Unidad	MOSQUITEROS EN VARIOS COLORES. TAMAÑO: 2 PLAZAS. MATERIAL POLYESTER. PATRON LISO.	RD\$295.00	RD\$413,000.00
3	1,400	Unidad	FRAZADAS DE LANA. COLOR: VERDE OLIVO. TAMAÑO: 1 ½ PLAZA. APARIENCIA UNIFORME. SUAVE AL TACTO.	RD\$549.998	RD\$769,997.20
Total:					RD\$1,722,000.03

Para un valor total de la oferta de **Setecientos Setenta y Dos Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,722,000.03)**

2. COMERCIAL DIVERSO LM Y M, S.R.L RNC132-87089-1

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1,400	Unidad	SABANAS EN VARIOS COLORES. TAMAÑO: 54 PULGADAS.	RD\$354.00	RD\$495,600.00
2	1,400	Unidad	MOSQUITEROS EN VARIOS COLORES. TAMAÑO: 2 PLAZAS. MATERIAL POLYESTER. PATRON LISO.	RD\$305.62	RD\$427,868.00
3	1,400	Unidad	FRAZADAS DE LANA. COLOR: VERDE OLIVO.	RD\$590.00	RD\$826,000.00

			TAMAÑO: 1 ½ PLAZA. APARIENCIA UNIFORME. SUAVE AL TACTO.		
				Total:	RD\$1,749,468.00

Para un valor total de la oferta de **Un Millón Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho con 00/100 (RD\$1,749,468.00)**

3. GRUPO COMERCIAL DELKON S.R.L RNC 131-38463-3

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1,400	Unidad	SABANAS EN VARIOS COLORES. TAMAÑO: 54 PULGADAS.	RD\$354.00	RD\$495,600.00
2	1,400	Unidad	MOSQUITEROS EN VARIOS COLORES. TAMAÑO: 2 PLAZAS. MATERIAL POLYESTER. PATRON LISO.	RD\$306.80	RD\$429,520.00
3	1,400	Unidad	FRAZADAS DE LANA. COLOR: VERDE OLIVO. TAMAÑO: 1 ½ PLAZA. APARIENCIA UNIFORME. SUAVE AL TACTO.	RD\$548.70	RD\$768,180.00
				Total:	RD\$1,693,300.00

Para un valor total de la oferta de **Un Millón Seiscientos Noventa y Tres Mil Trescientos Pesos con 00/100 (RD\$1,693,300.00)**

4. GRUPO LIVAO S.R.L RNC 132-00998-3

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1,400	Unidad	SABANAS EN VARIOS COLORES. TAMAÑO: 54 PULGADAS.	RD\$350.00	RD\$490,000.00
2	1,400	Unidad	MOSQUITEROS EN VARIOS COLORES. TAMAÑO: 2 PLAZAS. MATERIAL POLYESTER. PATRON LISO.	RD\$450.00	RD\$630,000.00
3	1,400	Unidad	FRAZADAS DE LANA. COLOR: VERDE OLIVO. TAMAÑO: 1 ½ PLAZA. APARIENCIA UNIFORME. SUAVE AL TACTO.	RD\$649.00	RD\$908,600.00
				Total:	RD\$2,028,600.00

Para un valor total de la oferta de **Dos Millones Veintiocho Mil Seiscientos Pesos con 00/100 (RD\$2,028,600.00)**



5. COMERCIAL CESIBEL S.R.L RNC 130-92923-8

Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1,400	Unidad	SABANAS EN VARIOS COLORES. TAMAÑO: 54 PULGADAS.	RD\$277,30	RD\$388,220.00
2	1,400	Unidad	MOSQUITEROS EN VARIOS COLORES. TAMAÑO: 2 PLAZAS. MATERIAL POLYESTER. PATRON LISO.	RD\$230.01	RD\$322,140.00
3	1,400	Unidad	FRAZADAS DE LANA. COLOR: VERDE OLIVO. TAMAÑO: 1 ½ PLAZA. APARIENCIA UNIFORME. SUAVE AL TACTO.	RD\$472.00	RD\$660,800.00
				Total:	RDS1,371,160.00

Para un valor total de la oferta de **Un Millón Trescientos Setenta y Un Mil Ciento Sesenta Pesos con 00/100 (RDS1,371,160.00)**

POR CUANTO: A que a que la empresa **COMERCIAL CESIBEL S.R.L RNC 130-92923-8**, resulto ganadora en cuanto al monto y ofrecieron todos los artículos dentro del margen del precio consignado en el umbral y establecido para el procedimiento de compra menor. Teniendo en cuenta, calidad, garantía de los productos y similitud de las especificaciones técnicas requeridas.

POR CUANTO: A que esta oferta ha sido evaluada dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, y se comunicará por escrito al oferente que resultó ganador.

POR CUANTO: A que la adjudicación será decidida a favor del o los oferentes/proponentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en la ficha técnica.

POR CUANTO: A que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la*

reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferente, a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

Párrafo I. Cuando se trate de compra de un bien o de un servicio de uso común incorporado al catálogo respectivo, se entenderá en principio como la oferta más conveniente la que cumpla con los requerimientos de la institución y posea menor precio.

Párrafo II. Se notificará la adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto de adjudicación. La entidad contratante deberá a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta.

En virtud de lo establecido en el artículo 26 párrafos I y II de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, en sus artículos 49, 50 y 51, hemos tomado las siguientes decisiones:

PRIMERA DECISIÓN

APERTURAR LOS SOBRES CERRADOS DE LOS OFERENTES QUE DEPOSITARON PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR PARA “ADQUISICIÓN DE TEXTILERIA PARA SER UTILIZADA DURANTE LA TEMPORADA CICLONICA 2024, Y ABASTECER EL ALMACEN”, Referencia: COE-DAF-CM-2024-0013 en virtud de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, que recomienda para fines de adjudicación.

SEGUNDA DECISIÓN

SE ADJUDICA el procedimiento de compra menor para la ““ADQUISICIÓN DE TEXTILERIA PARA SER UTILIZADA DURANTE LA TEMPORADA CICLONICA 2024, Y ABASTECER EL ALMACEN”, Referencia: COE-DAF-CM-2024-0013”, número de referencia **COE-DAF-CM-2024-0013**, a la empresa **COMERCIAL CESIBEL S.R.L RNC 130-92923-8**, por un monto de **Un Millón Trescientos Setenta y Un Mil Ciento Sesenta Pesos con 00/100 (RDS\$1,371,160.00)**



por ser esta la que más se ajusta a la referencia técnica solicitada, ser conveniente a los intereses de la institución, tanto en precio y calidad.

COMERCIAL CESIBEL S.R.L RNC 130-92923-8

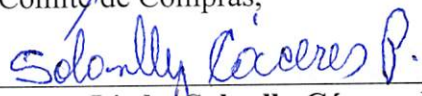
Ítems	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1,400	Unidad	SABANAS EN VARIOS COLORES. TAMAÑO: 54 PULGADAS.	RD\$277,30	RD\$388,220.00
2	1,400	Unidad	MOSQUITEROS EN VARIOS COLORES. TAMAÑO: 2 PLAZAS. MATERIAL POLYESTER. PATRON LISO.	RD\$230.01	RD\$322,140.00
3	1,400	Unidad	FRAZADAS DE LANA. COLOR: VERDE OLIVO. TAMAÑO: 1 ½ PLAZA. APARIENCIA UNIFORME. SUAVE AL TACTO.	RD\$472.00	RD\$660,800.00
Total:					RD\$1,371,160.00

Para un valor total de la oferta de **Un Millón Trescientos Setenta y Un Mil Ciento Sesenta Pesos con 00/100 (RD\$1,371,160.00)**

No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las cuatro (04:00 p.m.) horas de la tarde, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Adjudicación, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.


Coronel, **Lic. Edilberto González Villalona, E.R.D.**
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,


Mayor ®, **Lic. Erik Antonio Feliz Feliz, ERD.**
Enc. Depto. Administrativo y Financiero


Licda. Solanlly Cáceres Paulino
Consultora Jurídica


Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,
Enc. del Departamento de Planificación


Lic. Luis Rafael Álvarez Báez,
Representante Acceso a la Información (RAI).

